Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

SALTA, 02 NOV 2026

Expte. Nº 108/2026-SEU-UNSa

VISTO la presentación efectuada por el Dr. Facundo David Francisco GONZÁLEZ, Secretario Técnico del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN (CIUNSa) de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la implementación de la DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, que se inscribe en el Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA 2026-2035, aprobado por Resolución CCI Nº 028/2026 y Resolución CS Nº 277/2026, y que tendrá una carga horaria total de 120 horas y se dictará en modalidad híbrida en cinco módulos.

QUE a tal efecto, adjunta la propuesta académica y los currículum vitae de los docentes.

QUE el objetivo general de la Diplomatura es fortalecer las capacidades operativas para la administración, formulación, vinculación, seguimiento y financiamiento de actividades científicas y tecnológicas, proporcionando herramientas conceptuales y prácticas para intervenir en instituciones, proyectos y organizaciones vinculadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

QUE la propuesta cumple con lo establecido en la Resolución CS Nº 153/2023, que aprueba y pone en vigencia el REGLAMENTO DE DIPLOMATURAS DE EXTENSION UNIVERSITARIA.

QUE se cuenta con el aval del Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Mg. Hugo Darío IRIARTE SÁNCHEZ, y la aprobación del Consejo de Extensión Universitaria, según consta en su Acta de la 5ta. Reunión Ordinaria de fecha 4 de setiembre de 2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el dictado de la DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN, que se llevará adelante con la coordinación del Dr. Facundo David Francisco GONZÁLEZ, Secretario Técnico del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN (CIUNSa) de esta Universidad, en el marco de lo establecido por la Resolución CS Nº 153/2023, acorde con la propuesta presentada que figura como ANEXO de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1292-2026

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

DIPLOMATURA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA EN GESTIÓN DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN

Carga horaria total: 120 horas

Salta, 2026

1. Denominación de la propuesta

Diplomatura de Extensión Universitaria en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Carga horaria total: 120 horas.

2. Fundamentación

La ciencia, la tecnología y la innovación constituyen dimensiones estratégicas para el desarrollo económico, social, cultural, productivo y ambiental de los territorios. Su fortalecimiento no depende únicamente de la existencia de capacidades científicas, equipos de investigación o infraestructura tecnológica, sino también de la disponibilidad de recursos humanos capaces de planificar, administrar, financiar, evaluar, vincular y comunicar las actividades de investigación, desarrollo e innovación.

En la Universidad Nacional de Salta, esta necesidad adquiere especial relevancia a partir de la aprobación del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional de Salta para el período 2026-2035, mediante la Resolución CCI N.º 028/2026 y la Resolución CS N.º 277/2026. Dicho Plan constituye el principal instrumento institucional de planificación de la función de investigación, desarrollo e innovación y establece objetivos, prioridades, mecanismos de articulación y criterios de evaluación destinados a fortalecer la producción de conocimiento, la formación de recursos humanos, la transferencia tecnológica y la vinculación con el medio social y productivo.

El Plan IDI parte de un diagnóstico que reconoce la existencia de capacidades científicas significativas y una amplia diversidad disciplinar, pero identifica también problemas vinculados con la fragmentación del sistema, la débil articulación entre proyectos y unidades académicas, las desigualdades territoriales, la limitada vinculación con actores externos y las dificultades administrativas y financieras. En respuesta, propone avanzar hacia un sistema de investigación integrado, interdisciplinario, territorialmente equilibrado y orientado a la resolución de problemas estratégicos del Noroeste Argentino.

La formación sistemática en gestión de la ciencia y la tecnología aparece, por lo tanto, como una condición necesaria para la implementación efectiva del Plan IDI. La planificación estratégica requiere personas que comprendan la historia y los fundamentos

de las políticas científicas, conozcan la estructura económica y presupuestaria del sistema, puedan formular y administrar proyectos, gestionar convocatorias y becas, promover procesos de vinculación y transferencia, captar fondos externos y construir instrumentos de seguimiento y evaluación.

Una dimensión prioritaria de la propuesta será la formación de capacidades para la captación, diversificación y administración estratégica de fondos. En un escenario caracterizado por restricciones presupuestarias, la sostenibilidad del sistema científico universitario requiere complementar el financiamiento público ordinario mediante la identificación de oportunidades provenientes de organismos nacionales e internacionales, gobiernos provinciales y municipales, empresas, cooperativas, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil.

La captación de fondos será abordada como una capacidad institucional que articula planificación, vinculación, comunicación, formulación de proyectos, construcción de redes y posicionamiento de la Universidad. Se procurará formar gestores capaces de traducir capacidades científicas existentes en propuestas pertinentes, viables y competitivas, sin perder de vista la autonomía universitaria, la ética pública, la utilidad social del conocimiento y las prioridades territoriales establecidas en el Plan IDI.

La propuesta asume el enfoque sociotécnico, territorial, interdisciplinario y de derechos planteado por el Plan IDI. Esto supone comprender que la producción de conocimiento es un proceso situado que se desarrolla en interacción con instituciones, actores sociales, organizaciones productivas, comunidades y territorios. La gestión científica deberá orientarse a la producción de conocimiento socialmente pertinente, a la reducción de desigualdades y a la generación de soluciones adecuadas a las condiciones históricas, culturales, productivas y ambientales del Noroeste Argentino.

La modalidad híbrida permitirá ampliar la participación de personas radicadas en las facultades regionales, sedes y localidades del interior provincial y del Norte Grande, contribuyendo a la federalización interna de las capacidades de gestión y evitando que la formación quede concentrada exclusivamente en la sede central.

La Diplomatura de Extensión Universitaria ofrecerá una formación accesible, aplicada y orientada al fortalecimiento de capacidades operativas de personas que intervienen en

procesos de ciencia, tecnología e innovación, sin exigir título universitario de grado como requisito general de admisión.

3. Inserción institucional y articulación

La Diplomatura se inscribirá en el marco del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional de Salta 2026-2035 y podrá articularse con:

- el Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;
- las secretarías de investigación de las unidades académicas;
- la Secretaría de Extensión Universitaria;
- la Secretaría Académica y las áreas competentes de posgrado;
- las unidades de vinculación y transferencia;
- los institutos y centros de investigación;
- las facultades regionales y sedes de la Universidad;
- organismos provinciales y municipales;
- universidades del Norte Grande;
- organismos nacionales de ciencia y tecnología;
- organizaciones sociales y de la sociedad civil;
- cooperativas, empresas y cámaras productivas;
- agencias de cooperación y organismos internacionales.

4. Objetivo general

Fortalecer las capacidades operativas de personas que participan en procesos de administración, coordinación, formulación, vinculación y seguimiento de actividades científicas y tecnológicas, proporcionando herramientas conceptuales y prácticas para intervenir en instituciones, proyectos y organizaciones vinculadas con la ciencia, la tecnología y la innovación.

5. Objetivos específicos

- Comprender el proceso histórico de conformación de las políticas públicas de ciencia y tecnología.
- Analizar las relaciones entre ciencia, Estado, universidad, sistema productivo y sociedad.
- Conocer la estructura económica, presupuestaria y financiera del sistema científico.
- Desarrollar capacidades para identificar sistemáticamente oportunidades de financiamiento.
- Formar gestores capaces de elaborar estrategias institucionales de captación y diversificación de fondos.
- Fortalecer competencias para construir alianzas, redes y consorcios.
- Promover la formulación, administración, seguimiento y evaluación de proyectos.
- Favorecer procesos de vinculación, transferencia e innovación social.
- Contribuir a la federalización y al fortalecimiento de capacidades en sedes y territorios del interior.
- Incorporar perspectivas de género, diversidad, interculturalidad y equidad territorial.
- Fortalecer la comunicación pública, la visibilidad y la apropiación social del conocimiento.
- Promover una gestión científica transparente, eficiente, responsable y orientada a resultados.
- Diseñar propuestas de intervención alineadas con el Plan IDI de la Universidad Nacional de Salta.

6. Destinatarios

La propuesta estará destinada a personal técnico y administrativo de universidades y organismos científicos; integrantes de equipos y grupos de investigación; estudiantes avanzados; becarios y jóvenes investigadores; referentes de áreas de investigación,

extensión y vinculación; agentes de organismos públicos; integrantes de organizaciones sociales, cooperativas y fundaciones; emprendedores; referentes de empresas; y personas interesadas en la gestión de la ciencia, la tecnología y la innovación. No será requisito poseer título universitario de grado, sin perjuicio de los requisitos particulares que establezca la reglamentación.

7. Coordinación académica y cuerpo docente

7.1. Coordinación académica general

La coordinación académica de la Diplomatura estará a cargo del Dr. Facundo González, Magíster en Ciencia, Tecnología y Sociedad. La coordinación académica tendrá a su cargo la articulación general de la propuesta, la coherencia curricular, la organización del cronograma, la coordinación del equipo docente, el seguimiento de las trayectorias, la supervisión de los trabajos finales y la alineación con el Plan IDI.

7.2. Cuerpo docente inicial

- Dr. Fernando Peirano.
- Dr. Facundo Picabea.
- Esp. Edgar Puca.
- Lic. Nilda Zerpa.
- Dra. Nilsa Sarmiento.
- Dr. Facundo González.
- Lic. Marina Comendeiro
- Mg. Hernán E. Vizzolini

El cuerpo docente podrá ampliarse mediante la incorporación de especialistas invitados provenientes de universidades nacionales, organismos científicos, agencias de financiamiento, organismos de cooperación, empresas, cooperativas y organizaciones sociales.

8. Modalidad de cursado y organización temporal

La Diplomatura se desarrollará en modalidad híbrida, combinando encuentros presenciales, participación remota sincrónica, actividades virtuales asincrónicas, lecturas, análisis de casos, trabajos prácticos, foros, tutorías y elaboración del trabajo final.

Se dictará un módulo por mes. Cada módulo contará con un encuentro intensivo de 10 horas: viernes de 14:00 a 20:00 y sábado de 9:00 a 13:00. El trayecto completo comprenderá 50 horas de interacción pedagógica presencial o sincrónica.

La duración estimada del cursado será de cinco meses. Luego del quinto encuentro podrá establecerse un plazo adicional de hasta sesenta días para la presentación definitiva del trabajo final.

9. Estructura curricular

- Historia de las Políticas Públicas de Ciencia y Tecnología.
- Economía, Financiamiento y Captación de Fondos para la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.
- Vinculación y Desarrollo Científico-Tecnológico.
- Enfoques de Administración y Gestión de la Ciencia y la Tecnología.
- Seminario de Trabajo Final.

9.1. Distribución de la carga horaria

Módulo	Presencial/sincrónica	Asincrónica y práctica	Total
Historia de las Políticas Públicas de Ciencia y Tecnología	10 h	10 h	20 h
Economía, Financiamiento y Captación de Fondos	10 h	14 h	24 h
Vinculación y Desarrollo Científico-Tecnológico	10 h	14 h	24 h
Administración y Gestión de la Ciencia y la Tecnología	10 h	18 h	28 h

Módulo	Presencial/sincrónica	Asincrónica y práctica	Total
Seminario de Trabajo Final	10 h	14 h	24 h
Total	50 h	70 h	120 h

10. Desarrollo de los módulos

10.1. Historia de las Políticas Públicas de Ciencia y Tecnología

Carga horaria total: 20 horas.

Contenidos mínimos

- Conceptos de ciencia, tecnología, innovación, investigación y desarrollo.
- Ciencia y tecnología como objetos de política pública.
- Surgimiento de las políticas científicas y tecnológicas.
- El modelo lineal de innovación y sus críticas.
- Investigación básica, aplicada y desarrollo experimental.
- Sistemas nacionales y regionales de innovación.
- Políticas orientadas por problemas y misiones.
- Historia del sistema científico y tecnológico argentino.
- Universidades nacionales, CONICET y organismos públicos de ciencia y tecnología.
- Principales ciclos de la política científica argentina.
- Federalización de la ciencia y desigualdades territoriales.
- Trayectorias científicas y tecnológicas del Noroeste Argentino.
- Función social de la universidad pública.
- Plan IDI de la Universidad Nacional de Salta.
- Responsabilidad social, inclusión y conocimiento situado.

Actividad de evaluación

Análisis de una etapa, institución o política científica argentina y reconocimiento de sus efectos sobre el sistema científico regional.

10.2. Economía, Financiamiento y Captación de Fondos

Carga horaria total: 24 horas.

Contenidos mínimos

- La ciencia, la tecnología y la innovación como bienes públicos y estratégicos.
- Economía del conocimiento y desarrollo territorial.
- Fundamentos de la inversión pública en investigación y desarrollo.
- Presupuesto universitario y financiamiento institucional.
- Financiamiento basal y fondos competitivos.
- Subsidios, becas, créditos y otros instrumentos.
- Fuentes nacionales, provinciales y municipales.
- Cooperación internacional, agencias multilaterales y fundaciones.
- Empresas, cámaras productivas, cooperativas y organizaciones de la sociedad civil.
- Cofinanciamiento y construcción de contrapartes.
- Concepto de captación de fondos aplicado a la ciencia y la tecnología.
- Diversificación de fuentes de financiamiento.
- Búsqueda sistemática de convocatorias.
- Mapa de potenciales financiadores.
- Lectura de bases, elegibilidad y gastos permitidos.
- Diseño de alertas y calendarios institucionales.
- Construcción de una cartera de oportunidades.
- Identificación de socios estratégicos.
- Elaboración de notas conceptuales y perfiles de proyectos.

- Propuesta de valor y presentación institucional.
- Seguimiento de postulaciones y aprendizaje institucional.
- Formulación de presupuestos, costos y flujo de fondos.
- Rendición, transparencia y trazabilidad.
- Sostenibilidad financiera posterior al subsidio.

Actividad de evaluación

Elaboración de una estrategia básica de captación de fondos para un proyecto, grupo, instituto o unidad de gestión.

10.3. Vinculación y Desarrollo Científico-Tecnológico

Carga horaria total: 24 horas.

Contenidos mínimos

- Investigación, desarrollo e innovación: tensiones conceptuales y procedimentales.
- Vinculación tecnológica, transferencia, extensión e innovación.
- Universidad, Estado, sistema productivo y sociedad civil.
- Modelos de triple y cuádruple hélice.
- Identificación de demandas sociales y productivas.
- Diagnóstico de capacidades y mapeo de actores.
- Construcción de agendas compartidas.
- Vinculación con municipios, empresas, cooperativas y organizaciones sociales.
- Servicios tecnológicos, asistencia técnica y proyectos colaborativos.
- Innovación productiva e innovación social.
- Tecnologías para la inclusión.
- Apropiación social y comunicación pública del conocimiento.
- Propiedad intelectual, confidencialidad y protección de resultados.

- Convenios y acuerdos de cooperación.
- Áreas estratégicas del NOA: energía, ambiente, hábitat, salud y producción sustentable.
- Transición energética justa e indicadores de impacto territorial.

Actividad de evaluación

Diseño de una propuesta de vinculación entre una unidad universitaria y un actor territorial, productivo, estatal o comunitario.

10.4. Enfoques de Administración y Gestión de la Ciencia y la Tecnología

Carga horaria total: 28 horas.

Contenidos mínimos

- Particularidades de la administración científica y tecnológica.
- Administración pública y gestión universitaria.
- Planificación estratégica y operativa.
- Gestión por objetivos, programas y proyectos.
- Formulación de objetivos, actividades, productos, resultados e indicadores.
- Administración de proyectos, convocatorias, becas y subsidios.
- Roles y responsabilidades institucionales.
- Gestión documental, expedientes, resoluciones, informes y convenios.
- Normativa universitaria y científica.
- Transparencia, ética e integridad.
- Rendición de fondos.
- Sistemas de información y digitalización de procesos.
- Tableros de seguimiento.
- Indicadores de productividad, formación e impacto territorial.

- Gestión de riesgos.
- Comunicación institucional.
- Perspectiva de género, diversidad e interculturalidad.
- Inclusión de jóvenes investigadores.
- Gestión en contextos de restricción presupuestaria.

Actividad de evaluación

Diseño de un procedimiento, circuito administrativo o tablero de seguimiento aplicable a una unidad de investigación.

10.5. Seminario de Trabajo Final

Carga horaria total: 24 horas.

Contenidos mínimos

- Identificación de problemas de gestión.
- Diagnóstico institucional o territorial.
- Delimitación de una propuesta de intervención.
- Formulación de objetivos.
- Identificación de actores, capacidades y restricciones.
- Diseño de actividades, cronograma y presupuesto.
- Fuentes de financiamiento.
- Resultados esperados e indicadores.
- Evaluación de factibilidad, impacto y sostenibilidad.
- Redacción de informes técnicos.
- Comunicación oral de proyectos.
- Tutorías de trabajo final.

Actividad de evaluación

El trabajo final consistirá en una propuesta individual o grupal de mejora o intervención en un proceso de gestión científica, tecnológica o de innovación.

11. Estrategias de enseñanza

- exposiciones conceptuales;
- análisis de documentos y normativas;
- estudios de caso;
- resolución de problemas;
- talleres de formulación;
- ejercicios presupuestarios;
- simulación de convocatorias;
- análisis de políticas públicas;
- participación de gestores y especialistas invitados;
- trabajo colaborativo;
- tutorías y actividades en aula virtual.

Se priorizará el trabajo sobre casos reales de universidades, organismos científicos, municipios, organizaciones sociales, empresas y proyectos del Norte Grande.

12. Evaluación y requisitos de aprobación

La evaluación comprenderá: la participación en los encuentros, el cumplimiento de actividades virtuales, la aprobación de trabajos prácticos y la presentación del trabajo final. Los trabajos podrán ser individuales o grupales.

Requisitos:

- acreditar el porcentaje de asistencia que establezca la normativa aplicable;
- cumplir con las actividades obligatorias del aula virtual;

- aprobar las evaluaciones de los módulos;
- aprobar el trabajo final;
- cumplir los requisitos administrativos correspondientes.

La evaluación y requisitos de aprobación comprenderá:

- Participación en los encuentros (acreditar el porcentaje de asistencia según qué normativa…)
- Cumplimiento de actividades virtuales obligatorias
- Aprobación de trabajos prácticos de los distintos módulos con una nota superior a ..(con qué nota se aprueba 4 o 6 ?)
- Presentación y aprobación de un trabajo final, que podrá ser individual o grupal.
- Cumplir los requisitos administrativos correspondientes.

13. Certificación

La Universidad Nacional de Salta expedirá el certificado de aprobación de la Diplomatura de Extensión Universitaria en Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación. La certificación consignará la carga horaria total y la normativa de aprobación.

14. Aranceles y modalidad de pago

Concepto	Cantidad	Importe
Matrícula de inscripción	1	$50.000
Cuotas por módulo	5	$80.000 cada una
Costo total por diplomatura	-	$450.000

La matrícula deberá abonarse al momento de formalizar la inscripción. Las cinco cuotas restantes se abonarán de manera mensual, correspondiendo una a cada módulo. El arancel total previsto por cursante será de $450.000.

Los montos podrán ser actualizados para futuras cohortes mediante el acto administrativo correspondiente, en función de la evolución de los costos de implementación. Asimismo,

podrán establecerse becas totales o parciales, cupos institucionales y convenios específicos conforme a la normativa vigente.

15. Sostenibilidad y optimización de recursos

La implementación procurará optimizar infraestructura, soporte tecnológico, materiales, especialistas invitados y recursos administrativos disponibles en la Universidad. Podrán contemplarse:

- becas totales o parciales;
- cupos para personal de la UNSa;
- cupos para facultades regionales y sedes;
- convenios con municipios y organismos;
- apoyo de empresas, cooperativas, fundaciones y entidades cooperantes;
- financiamiento de agencias nacionales e internacionales.

16. Resultados esperados

- Formación de recursos humanos especializados en gestión de la ciencia y la tecnología.
- Fortalecimiento de las capacidades administrativas y estratégicas de la UNSa.
- Mejora en la formulación, ejecución y evaluación de proyectos.
- Formación de gestores especializados en captación y diversificación de fondos.
- Incremento de postulaciones a convocatorias nacionales e internacionales.
- Desarrollo de carteras institucionales de proyectos.
- Fortalecimiento de capacidades en facultades regionales y sedes.
- Mayor articulación entre investigación, extensión, docencia y vinculación.
- Ampliación de alianzas con organismos públicos, empresas y organizaciones sociales.
- Mayor participación de jóvenes, mujeres y diversidades.

- Desarrollo de proyectos con impacto territorial.
- Contribución efectiva a la implementación del Plan IDI 2026-2035.

17. Indicadores de seguimiento

- cantidad de inscriptos, cursantes y egresados;
- participación por unidad académica, sede y territorio;
- tasa de retención y aprobación;
- cantidad de trabajos finales presentados y aplicados;
- cantidad de oportunidades de financiamiento identificadas;
- número de proyectos formulados y presentados;
- porcentaje de proyectos aprobados;
- monto total solicitado y adjudicado;
- diversidad de fuentes de financiamiento;
- cantidad de alianzas y consorcios construidos;
- distribución territorial de los fondos captados;
- participación de jóvenes, mujeres y diversidades;
- satisfacción de los cursantes;
- mejoras introducidas en circuitos administrativos;
- acciones de vinculación e impacto territorial generadas.

18. Cronograma general

Mes	Módulo	Encuentro intensivo
Mes 1	Historia de las Políticas Públicas de Ciencia y Tecnología	Viernes 14:00-20:00 y sábado 9:00-13:00
Mes 2	Economía, Financiamiento y Captación de Fondos	Viernes 14:00-20:00 y sábado 9:00-13:00
Mes 3	Vinculación y Desarrollo Científico-Tecnológico	Viernes 14:00-20:00 y sábado 9:00-13:00

Mes	Módulo	Encuentro intensivo
Mes 4	Administración y Gestión de la Ciencia y la Tecnología	Viernes 14:00-20:00 y sábado 9:00-13:00
Mes 5	Seminario de Trabajo Final	Viernes 14:00-20:00 y sábado 9:00-13:00
Mes 6	Presentación y evaluación de trabajos finales	Tutorías y evaluación

19. Referencias normativas

Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta. (2026). Resolución CCI N.º 028/2026: Aprobación del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional de Salta, período 2026-2035.

Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta. (2026). Resolución CS N.º 277/2026: Aprobación del Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de la Universidad Nacional de Salta.